I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000017

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos 07 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/006/2010; el Ord.N°400/1233/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Memorándum N°200/599/2009; la fotocopia Ficha de Inscripción Seminario Taller; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en virtud del Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, articulo N°10 "Circunstancias en las que procede la licitación Privada o el Trato o la Contratación Directa", N°4 "Si solo existiera un proveedor del bien o servicio".

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a doña **Cecilia Ulloa Chacón**, Secretaria Municipal, los días 13 y 14 de enero de 2010 para asistir al seminario **"Modificaciones a la Ley de Transparencia. Nuevo Instructivo y sus efectos en el municipio",** organizado por la Fundación Jaime Guzmán E., a realizarse en Capullo N°2240, comuna de Providencia.

2. Autorizase la contratación vía trato directo, para el Seminario - Taller antes descrito, al proveedor de Capacitación Fundación Jaime Guzmán E., R.U.T. N°71.875.500-K, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), valor del seminario por asistente, si es pagado antes del 13 de enero de 2010, o en el momento de la acreditación, en efectivo o con cheque al 13 de enero de 2010.

3. El Departamento de Personal notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irrogue el presente Decreto se imputará a la cuenta 22.11.002 "Curso de Capacitación" del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000017

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Fundacion Jaime Guzman E.
Pag. Web